

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Antonio Barba Cantero, Alférez de Navío (EE) de la Armada, instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, propiedad de don José Miguel García Hernández,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 18 de mayo de 1989, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieren y no hiciesen entrega del mismo a la autoridad de marina.

Y para que conste, expido el presente edicto en Ibiza, 9 de junio de 1989.-4.488-D.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Manuel España Gómez, C. de C. de la RNA, instructor del expediente de pérdida del carné de Bucoador de segunda clase de don José Luis Costoya Carril.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario general de Pesca Marítima, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 7 de julio de 1989.-4.948-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública y convocatoria del levantamiento de actas previas de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de clave: 31-AV-502. «Mejora de plataforma. Carretera N-110 de Soria a Plasencia. Tramo: Puerto de Villatoro-Piedrahita-Barco de Avila. Del punto kilométrico 52,050 al 34,940 (correspondientes a los puntos kilométricos 297,500 y 314,759 nuevos), y del punto kilométrico 0,000 al 21,636 (correspondientes a los puntos kilométricos 314,759 y 336,432 nuevos)

Aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 17 de febrero de 1988 el proyecto arriba referenciado, lo que lleva implícita su utilidad pública de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y siendo de aplicación el procedimiento que regula el artículo 52 de la misma Ley, según lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio.

A su vista la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental ha resuelto:

Primero.-Someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto a los efectos de la formulación de posibles alegaciones sobre el mismo, así como subsanación de

errores que se hayan podido padecer en las relaciones de bienes y derechos afectados.

Los escritos y justificación documental de los mismos deberán dirigirse a la Unidad de Carreteras de Avila, paseo de San Roque, número 34.

Para mejor información, en las oficinas de la citada Unidad y en los Ayuntamientos de Casas del Puerto de Villatoro, Bonilla de la Sierra, San Miguel de Corneja, Piedrahita, Santiago del Collado, La Aldehuela, Santa María de los Caballeros, San Lorenzo de Tormes y El Barco de Avila, se podrán examinar los planos y relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Segundo.-Convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para los días y horas que a continuación se indican, para que comparezcan en los Ayuntamientos que se expresan, a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

A tal efecto deberán concurrir bien personalmente, o representados por persona debidamente autorizada, portando el documento nacional de identidad y los documentos que acrediten su derecho, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Madrid, 16 de agosto de 1989.-El Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Manuel Martín-Tereso Ruiz.-13.394-E.

Relación en resumen de parcelas convocadas

Término municipal de Casas del Puerto de Villatoro:

Día 3 de octubre: Parcelas 1 a 25, de diez a doce horas.

Día 4 de octubre: Parcelas 26 a 55, de diez a doce horas.

Día 5 de octubre: Parcelas 56 a 86, de diez a doce horas.

Día 6 de octubre: Parcelas 89 a 123, de diez a doce horas.

Término de Bonilla de la Sierra:

Día 9 de octubre: Parcelas 1 a 23, de diez treinta a doce treinta horas.

Día 10 de octubre: Parcelas 24 a 32, de diez treinta a once treinta horas.

Término de San Miguel de Corveja:

Día 16 de octubre: Parcelas 1 a 29, de diez a doce horas.

Día 18 de octubre: Parcelas 30 a 64, de diez a doce horas.

Día 19 de octubre: Parcelas 65 a 104, de diez a doce horas.

Día 20 de octubre: Parcelas 105 a 138, de diez a doce horas.

Término de Piedrahita:

Día 23 de octubre: Parcelas 1 a 32, de diez a doce horas.

Día 26 de octubre: Parcelas 34 a 66, de diez a doce horas.

Día 27 de octubre: Parcelas 67 a 112, de diez a doce horas.

Término de Santiago de Collado:

Día 2 de noviembre: Parcelas 1 a 42, de diez a doce horas.

Día 3 de noviembre: Parcelas 47 a 92, de diez a doce horas.

Término de Aldehuela:

Día 6 de noviembre: Parcelas 1 a 39, de diez a doce horas.

Día 9 de noviembre: Parcelas 40 a 80, de diez a doce horas.

Día 10 de noviembre: Parcelas 81 a 124, de diez a doce horas.

Día 13 de noviembre: Parcelas 125 a 158, de diez a doce horas.

Día 14 de noviembre: Parcelas 159 a 201, de diez a doce horas.

Término de Santa María de los Caballeros:

Día 20 de noviembre: Parcelas 1 a 40, de diez a doce horas.

Día 21 de noviembre: Parcelas 41 a 83, de diez a doce horas.

Día 22 de noviembre: Parcelas 86 a 126, de diez a doce horas.

Día 23 de noviembre: Parcelas 127 a 179, de diez a doce horas.

Término de San Lorenzo de Tormes:

Día 27 de noviembre: Parcelas 1 a 27, de diez a doce horas.

Día 29 de noviembre: Parcelas 28 a 52, de diez a doce horas.

Día 30 de noviembre: Parcelas 53 a 83, de diez a doce horas.

Término de El Barco de Avila:

Día 4 de diciembre: Parcelas 1 a 44, a las diez treinta horas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del proyecto «Gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias: Comunicaciones móviles en Burgos»

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias: Comunicaciones móviles en Burgos».

Descripción de las instalaciones: Un repetidor de radio en el término municipal de San Martín de Humada (Monte el Portillo), en una parcela de 7 por 4 metros, donde se ubicará una caseta que contendrá los equipos repetidores de radio y un mástil con antena y pararrayos.

Igualmente existirá una red de tierra para protección de las instalaciones.

Una estación base que estará situada en el Centro de Mantenimiento de ENAGAS en Villayerno-Morquillas.

Presupuesto: 4.010.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares: Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, sita en la calle Vitoria, 12, de Burgos, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos, 11 de agosto de 1989.—El Director provincial accidental, Justo de la Riva Marín.—12.344-C.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares: Repetidor de radio El Portillo. Provincia de Burgos, término municipal de Humada

Finca número: BU-HM-1.

Titular y domicilio: Junta vecinal de los Ordejones. Ordejon de Abajo. Humada (Burgos).

Afección: Superficie expropiada: 28 metros cuadrados; servidumbre de paso de 2,5 metros de anchura, 100 metros lineales.

Localización: Monte El Portillo. Naturaleza: Erial a pastos.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina, de don Antonio Clemente Guerrero Cobo, expedido con fecha 21 de octubre de 1986, número 4.666.

Granada, 21 de junio de 1989.—El Secretario.—4.775-D.

VALENCIA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas), de don Vicente Pons García, expedido el día 9 de junio de 1987 y registrado en el número 2.626 de la Sección de Títulos del Ministerio y en el folio 124, número 209 de esta Facultad, se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valencia, 8 de mayo de 1989.—El Secretario.—3.149-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLANES (ASTURIAS)

Habiendo sido fijada como fecha de levantamiento de actas previas el pasado día 7 de agosto, sin que dicho anuncio fuese publicado como es preceptivo legalmente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, se procede a la subsanación de errores, reproduciendo íntegramente el trámite establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, con la consiguiente publicidad, tal y como a continuación se reseña.

Declarada por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 13 de julio pasado la urgente ocupación de los bienes y derechos de los edificios, anejos al Instituto de Bachillerato de Llanes, sitos en La Encarnación, de la villa de Llanes, con

motivo de las obras de instalación de la rama de Hostelería de Formación Profesional por el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento, se pone en conocimiento de que por este Ayuntamiento se ha acordado señalar como fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles afectados el día 11 de septiembre de 1989, a las once horas, para lo cual los propietarios afectados deberán comparecer en el Ayuntamiento de Llanes a la hora indicada con la finalidad de acudir al sitio de ubicación de los inmuebles para proceder al levantamiento de las actas previas sobre el terreno, advirtiendo a los propietarios que pueden acudir acompañados de Notario y Perito a su costa, si lo estiman oportuno.

Los interesados podrán efectuar alegaciones hasta el momento del levantamiento de las actas previas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Llanes, 14 de agosto de 1989.—El Alcalde.—13.425-E.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acordada la iniciación del procedimiento de expropiación, con carácter urgente, de los bienes y derechos afectados para ejecutar el proyecto de urbanización, ampliación y mejora de la carretera del Rodiño, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el apartado quinto del artículo primero de la Orden de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia de 7 de diciembre de 1983, se somete a información pública el expediente por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos interesados en la expropiación y cuyos datos figuran en la relación adjunta.

Santiago de Compostela, 28 de julio de 1989.—El Alcalde, P. D., el primer Teniente de Alcalde, Xaime Castiñeiras.—6.351-A.

Relación que se cita con expresión de número de finca, superficie a ocupar, naturaleza de la operación, titular y domicilio

1. 36,21 metros cuadrados. Expropiación. Milagros Fandiño Vilariño, Dolores Fandiño Vilariño, Manuel Fandiño Vilariño y Luis Fandiño Vilariño. Calle Puente de Sar, número 32; República Argentina, 39, primero (librería Candea); Romero Donallo, número 29, 5.º, y República Argentina, número 39, primero A.
2. 5,25 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Pombo Nieves. Rúa Cruceiro de Sar, número 9.
3. 9 metros cuadrados. Expropiación. Ester Giadas Parga. Calle San Agustín, número 3.
4. 28,50 metros cuadrados. Expropiación. José Noya Fernández. Calle Campo do Amo, número 21.
5. 27,88 metros cuadrados. Expropiación. José Rodríguez Beiroa. Puente de Sar, número 40.
6. 12,32 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Casal Rubio. Cruceiro de Sar, número 6, primero.
7. 95,45 metros cuadrados. Expropiación. Milagros Fandiño Vilariño. Puente de Sar, número 32.
8. 38,59 metros cuadrados. Expropiación. José Rilo García. Puente de Sar, número 70.
9. 27,30 metros cuadrados. Expropiación. Jesús Vázquez Viña. Calle Cruceiro de Sar, número 15.
10. 176,94 metros cuadrados. Expropiación. Consuelo Barreiro. Calle Carmen de Abaixo, número 3.
11. 21,20 metros cuadrados. Expropiación. José Mujico Caneda. Calle Cruceiro de Sar, número 31, 1.º derecha.
12. 20,60 metros cuadrados. Expropiación. Jesús Gutiérrez Fuente. Cruceiro de Sar, número 33.
13. 19,80 metros cuadrados. Expropiación. Eugenio Magariños Martínez. Cruceiro de Sar, número 40, 2.º izquierda.
14. 20 metros cuadrados. Expropiación. César Torres Pazos. Cruceiro de Sar, número 37.

15. 82,60 metros cuadrados. Expropiación. Severino Rego Varela y hermanos. Piñeiro de Abaixo (Boqueixon).

16. 64,65 metros cuadrados. Expropiación. José Rilo García. Puente de Sar, número 70.

17. 68,64 metros cuadrados. Expropiación. Emilio Vigo Puente. Santas Mariñas, número 40.

18. 53,56 metros cuadrados. Expropiación. Jesús Señaris Barreiro. Calle Rúa de San Pedro (ferretería San Pedro).

19. 32,87 metros cuadrados. Expropiación. Dolores Puente Giadas. Calle Cruceiro de Sar, número 61.

20. 38,85 metros cuadrados. Expropiación. Carmen Ramos Varela. Calle Calzada de Sar, número 46.

21. 94,29 metros cuadrados. Expropiación. Juan Iglesias Miras. Calle Cruceiro de Sar, número 13.

22. 39,10 metros cuadrados. Expropiación. José Rozas Sixto. Calle Puente de Sar, número 83.

23. 18,40 metros cuadrados. Expropiación. María Sixto Noya. Calle Carreiro de Picaños, número 33.

24. 54,25 metros cuadrados. Expropiación. José Freire Barreiro. Puente de Sar, número 25.

25. 11,88 metros cuadrados. Expropiación. Antonio Varela Penas. Calle Picaños, número 17.

26. 95,30 metros cuadrados. Expropiación. Benigno Ramos Varela y herederos. Calle Castiñeiriño, número 22, 1.º

27. 12 metros cuadrados. Expropiación. Clara Siso Folla. Calle Brión, número 7, 1.º (bodega).

28. 4,48 metros cuadrados. Expropiación. José Montero Rivas. Calle Rúa Sandino, número 17.

29. 7,95 metros cuadrados. Expropiación. Santiago Castela Ramos. Calle Rúa Sandino, número 40.

30. 12,60 metros cuadrados. Expropiación. Jesús Montoiro Baluja. Calle Rúa Sandino, número 38.

31. 10,20 metros cuadrados. Expropiación. Juan Vigo Castro. Calle Angrois, número 33.

32. 5,80 metros cuadrados. Expropiación. Luis García Rendo. Calle Campo do Amo, número 19.

33. 6,60 metros cuadrados. Expropiación. Santiago Castela. Calle Rúa Sandino, número 40.

34. 11,46 metros cuadrados. Expropiación. Eduardo Otero Abad. General Aranda, número 10.

35. 101,25 metros cuadrados. Expropiación. Francisco Otero Vidal. Barrio del Crucero de Sar, número 7.

36. 4,24 metros cuadrados. Expropiación. María de la Concepción Sixto Vigo. Calle Rúa Sandino, número 62.

37. 3,78 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Martínez Tarrío. Cruceiro de Sar, número 64, 3.º

38. 13,86 metros cuadrados. Expropiación. Arturo Castela Ramos. Calle Angrois, número 2.

39. 5,31 metros cuadrados. Expropiación. Costante Ramos. Calle Angrois, número 4.

40. 5,18 metros cuadrados. Expropiación. Josefa Vigo de la Fuente. Calle Angrois, número 32.

41. 15,24 metros cuadrados. Expropiación. Miguel Otero Puente. Calle Rúa Sandino, número 122.

42. 11,22 metros cuadrados. Expropiación. Miguel Otero Puente. Calle Rúa Sandino, número 122.

43. 8,54 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Otero Rozas. Cruceiro de Sar, número 99.

44. 9,66 metros cuadrados. Expropiación. José Otero Vigo. Calle Angrois, sin número.

45. 13,05 metros cuadrados. Expropiación. Jaime Pereiro Noya. Calle Rúa Sandino, número 134.

46. 13,35 metros cuadrados. Expropiación. Andrés Montoiro. Calle Barrio Cruceiro de Sar, número 97.

47. 28,26 metros cuadrados. Expropiación. Emilio Feans Silva. Calle Barrio Cruceiro de Sar, número 19.

48. 103,70 metros cuadrados. Expropiación. María Vigo de la Fuente. Calle Rúa Sandino, número 49.

49. 11,50 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Pereira Piñeiro. Calle Rúa Puente Marzán, número 12.

50. 4,14 metros cuadrados. Expropiación. Manuel Pereira Piñeiro. Calle Rúa Puente Marzán, número 12.

51. 7 metros cuadrados. Expropiación. Santiago Varela Sixto. Calle Rúa Puente Marzán, número 30.

52. 12 metros cuadrados. Expropiación. Prudencia Otero Castela. Calle Angrois, número 13.

53. 77,19 metros cuadrados. Expropiación. María Otero. Calle Sar, número 55.